



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N.° 144-2022-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 11 de julio de 2022

Visto; Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, mediante Resolución N.° 78-2022-UNHEVAL-CEU, se aprobó la convocatoria general de la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado; pero no se proclamó y acreditó a los candidatos en minoría de diversos órganos de gobiernos del acotado proceso electoral; por ello, la presente convocatoria del Proceso Electoral de Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado, se dará con la relación del padrón electoral dispuesto en la Resolución N.° 78-2022-UNHEVAL-CEU;

Que, mediante Resolución N.° 140-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de junio de 2022, se aprueba la aplicación tecnológica del Voto Electrónico No Presencial, para la Elección de Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Elección de Directores de Departamento Académico de la UNHEVAL, así como el cronograma electoral en la que se dispuso que la primera vuelta se dará el 6 de setiembre de 2022 y la fecha de una posible segunda vuelta es el 19 de setiembre de 2022;

Que, el Reglamento General de Elecciones en el artículo 11, señala que: "**El CEU podrá optar por el proceso electoral virtual a través del voto electrónico no presencial (VENP)**, empleando medios electrónicos de similar naturaleza que garanticen transparencia e idoneidad cuando la logística lo permita y **previa coordinación con la ONPE. El procedimiento del voto electrónico no presencial (VENP) deberá seguir los lineamientos que determine la ONPE**, o en su defecto cuando se termine de implementar o adquirir el programa del voto electrónico no presencial", y, el artículo 60, señala: "*El Voto Electrónico No Presencial (VENP) es una alternativa tecnológica web que permite a los electores de la UNHEVAL ejercer su derecho a sufragar bajo la modalidad no presencial de manera segura, rápida y transparente, cumpliendo la normativa sobre la emergencia sanitaria, dispuesta por el Gobierno Regional. La votación podrá realizarse desde una computadora, laptop, Tablet, smarthopne o cualquier dispositivo con conexión a internet y desde los navegadores de internet*";

Que, el pleno del Comité Electoral Universitario, tomo conocimiento de los documentos señalados en los párrafos precedentes y la base legal que sustenta los alcances de la viabilidad del Voto Electrónico No Presencial – VENP, por lo que, teniendo vigente la línea de tiempo de la Resolución N.° 140-2022-UNHEVAL-CEU, y, al ser una elección complementaria, se dispone la aprobación de la aplicación de la votación del VENP y la línea de tiempo vigente, para la Elección Complementarias en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado, siendo aprobado, así como el cronograma electoral para el acotado proceso y los Kits Electorales.

Que, por las atribuciones conferidas al Rector de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

SE RESUELVE:

1. **APROBAR LA CONVOCATORIA** para Elección Complementarias en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
2. **APROBAR EL CRONOGRAMA** para Elección Complementarias en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle.

N°	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	MEDIO O LUGAR DE COMUNICACIÓN
01	Convocatoria	11/07/2022	24/07/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital
02	Publicación de KIT ELECTORAL	11/07/2022	11/07/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital
03	Publicación de Estudiantes del Tercio Superior y Estudiantes de Posgrado	13/07/2022	13/07/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital
04	Inscripción de Personeros	18/07/2022	21/07/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	comiteelectoral@unheval.edu.pe u Oficina del CEU
05	Publicación del Padrón Electoral General de Estudiantes de Pregrado y Posgrado	25/07/2022	12/08/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Portal web UNHEVAL
06	Presentación de solicitud de Inscripción de Listas	25/07/2022	28/07/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	comiteelectoral@unheval.edu.pe
07	Sorteo y publicación de miembros de mesa	29/07/2022	29/07/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Oficina del CEU
08	Calificación de Listas recepcionadas	29/07/2022	31/07/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Oficina del CEU
09	Subsanación de Listas	01/08/2022	01/08/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	CEU
10	Dar a conocer las Listas y Kits de Candidatos	02/08/2022	02/08/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital
11	Recepción de Interposición de Tachas y Renuncias	03/08/2022	04/08/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	comiteelectoral@unheval.edu.pe u Oficina del CEU
12	Traslado de Tachas	05/08/2022	5/08/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	comiteelectoral@unheval.edu.pe
13	Absolución de tachas por parte de las listas	08/08/2022	10/08/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	CEU
14	Recepción de Absolución de tachas	08/08/2022	11/08/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	comiteelectoral@unheval.edu.pe u Oficina del CEU
15	Resolución de Tachas	12/08/2022	12/08/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

16	Publicación del Padrón Electoral Definitivo de Estudiantes de Pregrado y Posgrado	18/08/2022	18/08/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital
17	Publicación de Listas definitivas	18/08/2022	18/08/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital
18	Capacitación a personeros sobre el proceso virtual de elecciones y miembros del CEU	02/09/2022	02/09/2022	11:00 hrs.	Cisco Webex del CEU
19	DÍA DEL ACTO ELECTORAL	06/09/2022	06/09/2022	08:00 hrs. hasta las 15:00 hrs.	UNHEVAL (VIRTUAL)
20	Publicación de resultados	06/09/2022	06/09/2022	16:00 h hasta las 23:59 hrs	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital
21	Proclamación y acreditación de Representantes de Docentes y Directores de Departamento Académico	08/09/2022	12/09/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital
22	Entrega de credenciales de Representantes de Docentes y Directores de Departamento Académico	09/09/2022	09/09/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Correo Institucional CEU y/o presencial
23	ACTO ELECTORAL DE LA SEGUNDA VUELTA	19/09/2022	19/09/2022	8:00 hrs. hasta las 15:00 hrs	UNHEVAL (VIRTUAL)
24	Publicación de resultados	19/09/2022	19/09/2022	16:00 h hasta las 23:59 hrs	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital
25	Proclamación y acreditación de Representantes de Docentes y Directores de Departamento Académico	21/09/2022	21/09/2022	0:00 h hasta las 23:59 hrs.	Portal web UNHEVAL y medios de comunicación digital

- 3. APROBAR el KIT ELECTORAL**, para la Elección Complementarias en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU